INFORME DE SUPERVISIÓN
(02- OCTUBRE -2025)

CONTRATO N°	152-2025
CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL SANTA LUCIA
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES INGENIATECH S.A.S.
SUPERVISOR:	LUIS ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO
DURACION:	CIENTO TRECE (113) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	29-AGOSTO-2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18-DICIEMBRE-2025
VALOR	$23.769.617
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE ADECUACIONES LOCATIVAS HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. MUNICIPIO DEL DOVIO, VALLE DEL CAUCA".
ESTADO DEL CONTRATO:	EN EJECUCIÓN

De acuerdo al contrato N° 152-2025 de fecha 27 de agosto, suscrito entre el **Hospital Santa Lucia,** representado legalmente por la Doctora Gloria Angelica Bustamante Cárdenas, mayor de edad vecina de El Dovio, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.918.847 de Armenia (Quindío), en su calidad de Gerente y por una parte y por la otra CONSTRUCCIONES INGENIATECH S.A.S, NIT 901-799-993-6, con domicilio en la Calle 12 No.9-21, Miranda Cauca, representado legalmente por Nicolas Restrepo Sandoval, identificado con cedula de ciudadanía número 1.062.331.459 de Santander de Quilichao, se presenta informe de supervisión del Contrato anteriormente descrito.

Atendiendo a la designación de supervisión realizada por la gerente, procedo a rendir el siguiente informe correspondiente al periodo del 29 de agosto al 25 de septiembre del año 2025, así:

LABORES LLEVADAS A CABO POR LA SUPERVISIÓN

Se realizó supervisión en el periodo cada que el ingeniero se presentó a realizar interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de adecuaciones locativas Hospital Santa Lucia E.S.E. Municipio Del Dovio, Valle Del Cauca, evidenciando que los procedimientos se desarrollan de acuerdo a la manera en que está contratado el servicio.

OBSERVACIONES

Se revisó el objeto contractual y las obligaciones de ambas partes, para lo cual se evidencia cumplimiento del contrato.

La facturación presentada por el contratista es coherente con las solicitudes del objeto contratado, por lo tanto, no se presentan objeciones por este motivo.

CONCLUSIÓN FINAL DEL SUPERVISOR:

De acuerdo a los registros y verificaciones del cumplimiento de obligaciones por parte del contratista, se concluye que para el periodo comprendido entre 29 de agosto al 25 de septiembre del año 2025, el contratista cumplió a cabalidad con todas las obligaciones pactadas en el contrato Número 152 de 2025. Los soportes de la realización del trabajo por parte del Supervisor y del cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, hacen parte del presente informe.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que el contratista informe de manera permanente a la Supervisión, cualquier situación que afecte el cumplimiento del contrato, para la toma de decisiones de manera oportuna, en procura de realizar una gestión eficaz y procurar el cabal cumplimiento del objeto contratado, así como evitar cualquier inconveniente que pueda poner en riesgo la gestión contractual.

2. De igual forma se solicita al contratista que cualquier cambio, modificación o cualquier otra novedad que se presente en relación con el cumplimiento de las obligaciones del contrato, deberá ser reportado a esta supervisión de manera oportuna.

CIERRE DE INFORME

Se deja constancia que durante el período del presente informe no se presentaron observaciones de fondo que ameriten novedades para el contratista.

La verificación del contrato N° 152 de 2025, suscrito entre el Hospital Santa Lucia y el señor Nicolas Restrepo Sandoval, corresponde al período comprendido 29 de agosto al 25 de septiembre del año 2025.

Con fundamento en las obligaciones pactadas en el contrato No. 152-2025 y las normas que rigen la contratación estatal, se deja constancia que no se tienen en cuenta acuerdos o tercerizaciones que realice el contratista con terceros para el cumplimiento del objeto pactado.

Cordialmente,

LUIS ALEXANDER LOAIZA JARAMILLO
Subgerente Hospital Santa Lucia E.S.E.
Supervisor